



# BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA  
DE GUADALAJARA

📞 949 88 75 72



Administración: Excma. Diputación Provincial.  
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, nº. 64, fecha: viernes, 01 de Abril de 2022

## ENTIDADES DEPENDIENTES DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

CONSORCIO ENERGETICO LA CAMPIÑA DE GUADALAJARA

APROBACIÓN INICIAL PRESUPUESTO CONSORCIO ENERGÉTICO LA  
CAMPIÑA DE GUADALAJARA 2022

**916**

Aprobado inicialmente por la Asamblea General del Consorcio Energético de la Campiña, de fecha 24 de marzo de 2022, el Presupuesto General 2022, con arreglo a lo previsto en el artículo 169 del Texto Refundido de la ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se expone al público el expediente y la documentación preceptiva por plazo de quince días desde la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Guadalajara, a los efectos de reclamaciones y alegaciones.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en el Portal de Transparencia del Ayuntamiento de Azuqueca de Henares, en la siguiente dirección electrónica:

<https://azuqueca.sedelectronica.es/transparency/9d64d45f-bd4f-4bf3-bef6-e517e11904ef/>, para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes en base a lo establecido en el artículo 170 del Texto Refundido de la ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

De conformidad con el acuerdo adoptado, el Presupuesto se considerará



definitivamente aprobado, si durante el citado plazo no presenten reclamaciones.

En Azuqueca de Henares, a 30 de marzo de 2022. Fdo. la Presidenta del Consorcio  
D<sup>a</sup>. Aurora Quintana Gundín